

## **ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

### **1. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2024/00001949V. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-**

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día cinco de febrero de dos mil veinticuatro, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

### **2. RECURSOS HUMANOS.**

**NÚMERO: 2023/00018244D. GRATIFICACIONES ECONÓMICAS POR MAYORES TRABAJOS REALIZADOS POR PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.-**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2023/2548, de fecha 22 de junio, y con base al informe de propuesta que precede, así como el informe emitido por el Interventor Municipal de fecha 7 de febrero de 2024, acuerda por unanimidad conceder una gratificación económica, no periódica y por una sola vez a los empleados de este Ayuntamiento que se relacionan en los Anexo I y II adjunto al expediente, ascendiendo a un total de **SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON SESENTA Y UN (6.316,61 €) EUROS** de gratificaciones.

De la presente Resolución dese traslado al departamento de Intervención, así como al departamento de Recursos Humanos, para que procedan al abono y traslado del mismo a los interesados.

### **3. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, a las trece horas y diez minutos del mismo día de



su comienzo, y yo el Secretario doy fe.